UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 543 -2025-UNSCH-R

Ayacucho, 29 AGO 2025

VISTOS:

El Proveído Nº 2485-2025-R del Rectorado, el Informe Nº 205-2025-UNSCH-DIGA de la Dirección General de Administración y el Memorando N° 1657-2025-UNSCH-DIGA/URRHH sobre conformación de Comisión Evaluadora para la Selección de Personal CAS de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, con Resolución Rectoral N° 188-2019-UNSCH-R, de fecha 19 de febrero de 2019, se aprobó la Directiva N° 001-2019-UNSCH-OGA-OAPER Directiva que regula el procedimiento para la contratación de personal bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057;

Que, con Memorando N° 1657-2025-UNSCH-DIGA/URRHH, de fecha 19 de agosto de 2025, la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración ha solicitado la conformación de la Comisión Evaluadora para la Selección de Personal CAS de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057;

Que, resulta necesario conformar la Comisión Evaluadora para Selección de Personal CAS de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo Nº 1057, en el marco de la normatividad vigente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFORMAR la Comisión Evaluadora para la Selección de Personal CAS de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, la misma que estará integrada de la siguiente manera:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 543 -2025-UNSCH-R

- Director General de Administración — Presidente
- Director de la Unidad de Recursos Humanos — Secretario
- Director/Jefe del Área solicitante o Área Usuaria — Miembro

Artículo 2°.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. EMILIO GERMAN RAMÍREZ ROCA
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnológicas de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Interesado
Archivo

CAZP/wvgs